



Gobierno Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL No: 0036 -2016-GORE-ICA/GGR

Ica, 28 de abril de 2016

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley 27867, establece que es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.



Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE ICA de fecha 30 de julio del 2015, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, en cuya Cuarta Disposición Complementaria y Final se dispone que toda referencia hecha a las Gerencias Subregionales, o a las competencias, funciones y atribuciones que ésta venía ejerciendo, se entenderán como efectuadas a los Centros de Servicios Subregionales, sin perjuicio de las modificaciones a nivel jerárquico, administrativo y funcional.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2015-GORE-ICA/GR de fecha 29 de diciembre del 2015, el Gobernador Regional delega funciones en materia de Recursos Humanos, disponiendo en su artículo 2°, numeral 2.1.3. que el Gerente General Regional se encuentra facultado para designar los cargos de confianza en el Gobierno Regional de Ica; con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y los Directores Regionales;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0161-2016-GORE-ICA/GR de fecha 26 de abril de 2016, se dio por concluida la designación de la Ingeniera HILDA MARLENE ORTEGA AURIS, en el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Servicios Subregionales Pisco, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/GR de fecha 14 de agosto del 2015, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

Que, en mérito a lo expuesto, este despacho ha visto necesario emitir el acto de administración mediante el cual se resuelve designar al Jefe de Departamento del Centro de Servicios Subregionales de Pisco, a fin de permitir la continuación de las funciones correspondientes conforme a Ley;



De conformidad a lo dispuesto por la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria aprobada por la Ley 27902; y en ejercicio de la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR ;



Gobierno Regional



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de mayo del presente, al Economista JORGE YERALD TIPACTI SOTIL en el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Servicios Subregionales de Pisco, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir la remuneración correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente resolución al interesado, a la Subgerencia Regional de Gestión de los Recursos Humanos y a los demás órganos que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
ABDÚS. CARLOS RAMÓN ROSA TAMAYO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 28 de Abril 2016
Oficio N° 0429-2016-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.
N° 0036-2016 de fecha 28-04-2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria
[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)